

RESOLUCIÓN N° 043/2017 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 234/2017 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Sacachispas, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Sacachispas, surgidas en asamblea del 15 de septiembre de 2017, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Carlos María Flores, DNI N° 17.425.908 y como Secretaria Dña. Consuelo Soledad Pampillón, DNI N° 35.445.372, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los cinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete.